

CGE

ADIF presenta su proyecto para el nuevo SIC+

18 de diciembre de 2020.- Ayer, se reunió el CGE con la Dirección de RR.HH. y la Dirección de Circulación para analizar el documento 'Principios para el Desarrollo del Nuevo SIC+', que junto a la concentración de la gestión de la circulación en los Centros de Regulación de Circulación (CRC), forma parte del 'Nuevo Modelo Productivo de Circulación' presentado por ADIF.

Es un documento básico, donde exponen que los **proyectos tecnológicos presentes y futuros vinculados a la circulación ferroviaria** requieren que no sea tan necesaria como hasta ahora la presencia del factor humano en los gabinetes de circulación, lo que deriva en una **reorganización de RR.HH.**

Igualmente, el documento explica que dicha reorganización de RR.HH. estaría concentrada en unas **90 o 100 residencias "CENTROS SIC+"**, con espacios y medios adecuados para tener funcionalidad como puestos PRO y PLO, lo que implicaría la posibilidad de **gestionar circulaciones de una o varias bandas de regulación.**

Asimismo, se recogen varias propuestas que suponen **modificaciones en las condiciones de trabajo** de la plantilla, tales como que la **adscripción deje de ser voluntaria** sobre todo para el personal de nuevo ingreso, que la función de **limpieza y engrase** pase a ser una tarea extraordinaria o que existan **gráficos y cuadros de servicio diferenciados** para la actividad diaria y extraordinaria.

El resto de cuestiones como los **ámbitos y el número de personas** necesarias serán **determinadas por la empresa**, produciéndose una situación transitoria hasta que se acuerde la definitiva donde el personal podrá realizar sus funciones tanto en un PRO como en una banda de regulación de PM. Por último, proponen la **creación de un nuevo puesto de Mando Intermedio** en cada centro SIC equivalente al de supervisor de línea, así como valorar el carnet de conducir para estar en el SIC.

En UGT, llevamos tiempo diciendo que los SIC necesitan de un nuevo enfoque que acompañe la realidad presente y futura de la empresa, pero esta nueva realidad tiene que estar **dentro del**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



marco del **Desarrollo Profesional** y acordarlo de forma conjunta con el Nuevo Modelo Productivo de Circulación, del que no sabemos nada desde septiembre.

Desde UGT, hemos realizado unas **primeras alegaciones** que incluyen los siguientes **puntos**:

- No se implantará ningún SIC+ ni habrá nuevas adscripciones, ya sean voluntarias o forzosas, hasta que esté **acordado con el CGE**.
- La nueva situación **no** podrá generar **excedentes ni movilidad forzosa**.
- Es **necesario** conocer el número de SIC+ y su ubicación, el número de trabajadores por SIC y su ámbito de actuación.
- También debemos conocer las jornadas, gráficos, descansos, atención a las incidencias fuera de jornada, retribución, voluntariedad y preferencia de los trabajadores actuales y negociación de futuras adscripciones.
- El nuevo SIC **no puede provocar la externalización** de la actividad de **limpieza y engrase** de las agujas.
- Se impartirá la **formación** necesaria a los trabajadores y trabajadoras.
- Se facilitará la participación de los **Comités Provinciales** en los temas que correspondan al SIC de su ámbito.
- En el caso de alcanzarse un acuerdo con el CGE, se creará una **Comisión de Seguimiento** donde valorar el desarrollo y grado de cumplimiento del mismo.

La próxima reunión está prevista ya en el mes de enero, donde esperamos que la empresa aporte una propuesta más desarrollada que recoja nuestras alegaciones.

No obstante, vamos analizar el documento con mayor profundidad, tras lo cual **ampliaremos y desarrollaremos las alegaciones** encaminadas a **garantizar y mejorar** las condiciones laborales del colectivo de circulación.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

